



**Resolución Legislativa N° 127-SG-CMSMB-2021.
San Miguel de Los Bancos, 11 de noviembre 2021.**

COMPETENCIA y VOLUNTAD

La misma radica en lo dispuesto el artículo 240 de la Constitución de la República, en concordancia de los artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización territorial de Autonomía y Organización Territorial. Garantizando además lo previsto en los artículos 99, 100 y del Código Orgánico Administrativo.

OBJETO

RESOLVER: la aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA LA ESCALA DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS"

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE
LOS BANCOS**

**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.** - San Miguel de los Bancos, 11
de noviembre del año 2021, las 09H24.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria
No. 30-SG-CMSMB-2021, del día jueves 11 de noviembre del año 2021, en el
quinto punto del orden del día, el Concejo Municipal Resuelve: Aprobar en
segundo y definitivo debate del proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA LA
ESCALA DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DE LOS
SERVIDORES PUBLICOS DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES DEL
CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS"

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la mayoría de los miembros de
Concejo Municipal presentes - LO CERTIFICO.-

**Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL**



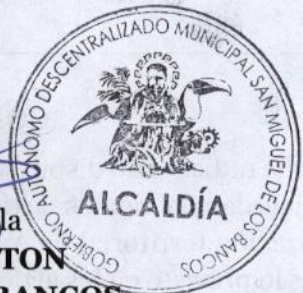


Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

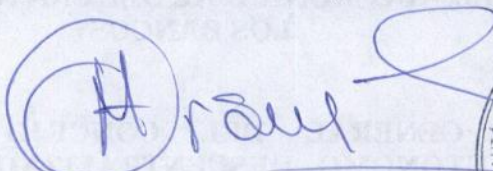
CUMPLASE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE. -


Ab. Marco Calle Ávila
ALCALDE DEL CANTÓN
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS



CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos la presente Resolución Legislativa No. 127-SG-CMSMB-2021, el señor Ab. Marco Calle Ávila, Alcalde del Cantón San Miguel de los Bancos, 11 de noviembre del año 2021.- a las 10H27.- **LO CERTIFICO. -**


Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL

